LPN SBE Nº 08/2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 420.720

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 217/2023 – SCAVONE HERMANOS S.A.,

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri,** con Cédula de Identidad Nº 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 062, de fecha 18 de Agosto de 2023, facultada a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 512, de fecha 01 de noviembre de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, , de la firma **SCAVONE HERMANOS. S.A., 80001916 - 4,** domiciliada en Santa Ana N° 431 Esq. Avda. España, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Emilio Acosta Cappo**, con Cédula de Identidad N° 2.030.215, según Revocatoria de Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Reg. Nº 528, Esc. Nº 407, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4625/2023 del 26 de octubre de 2023, por medio de la cual se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 420.720, a los efectos de solicitar la modificación contractual, consistente en un descuento en los precios de la Adenda 1 del Contrato Abierto N° 217/2023, formalizado con la firma **SCAVONE HERMANOS S.A.**,

Que, por Nota de fecha 26 de octubre de 2023 , la Empresa **SCAVONE HERMANOS S.A** otorga su conformidad para la presente modificación contractual-

Que, por Dictamen D.O.C. Nº 781, de fecha 30 de octubre de 2023, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, en base Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4625/2023 del 26 de octubre de 2023, y analizando los antecedentes del llamado, ha emitido su parecer de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamenta la materia.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. Nº 512,** de fecha 01 de noviembre de 2023, autoriza la Adenda al CONTRATO ABIERTO N° 217/2023, suscrito con la firma SCAVONE HERMANOS S.A.,de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL SISTEMA DE SALUD - MSPYBS – PLURIANUAL".-**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5°**, en cuanto al precio de la Adenda 1 del Contrato Abierto Nº 217/2023, los cuales obtuvieron una disminución en sus precios, representando una mejor condición económica para el Estado, cumpliendo con el Artículo 4 Inciso a) de la Ley N° 2051/2003, que expresa: "Economía y Eficiencia": Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, manteniendo las especificaciones técnicas y sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la **Resoluciones DGAF Nº 682** de fecha 21 de noviembre del 2023 asciende a la suma mínima de **Gs. 14.773.712.550** (Guaraníes Catorce Mil Setecientos Setenta Y Tres Millones Setecientos Doce Mil Quinientos Cincuenta), y a la suma máxima de **Gs. 29.547.425.100** (Guaraníes Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta Y Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Cien.), de acuerdo al siguiente cuadro:

SCAVONE HNOS S.A.
Abg.Hugo Acosta Cappo
Representante

Dra. Patricia Carolina Luraschi Patri
Directora General
DGGIES - MSPYBS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
3	AMOXICILINA SUSPENSION	UNID	FRASCO	60.000	120.000	TRIXAN 500	PARAGUAY	28.402	1.704.120.000	3.408.240.000
7	DIPIRONA INYECTABLE	UNID	AMPOLLA	480.000	960.000	ALGYOSAN	PARAGUAY	4.038	1.938.240.000	3.876.480.000
13	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	UNID	UNIDAD	360.000	720.000	T4 50	PARAGUAY	349	125.640.000	251.280.000
14	LEVOTIROXINA COMPRIMIDO	UNID	UNIDAD	216.000	432.000	T4 100	PARAGUAY	459	99.144.000	198.288.000
15	METRONIDAZOL COMPRIMIDO	UNID	UNIDAD	384.000	768.000	METROSOL 500	PARAGUAY	828	317.952.000	635.904.000
16	METRONIDAZOL OVULO	UNID	UNIDAD	264.000	528.000	METROZOL NF	PARAGUAY	3.534	932.976.000	1.865.952.000
21	PREDNISONA COMPRIMIDO	UNID	UNIDAD	687.750	1.375.500	PREDNICORT 5	PARAGUAY	697	479.361.750	958.723.500
25	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCION INYECTABLE	UNID	AMPO.	30.000	60.000	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	PARAGUAY	26.875	806.250.000	1.612.500.000
27	SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO + VITAMINA + ASOCIADO COMPRIMIDO	UNID	UNIDAD	12.000.000	24.000.000	MULTIVITAN 27	PARAGUAY	465	5.580.000.000	11.160.000.000
36	LORATADINA JARABE	UNID	FRASCO	115.200	230.400	LORALER	PARAGUAY	24.219	2.790.028.800	5.580.057.600
MONTO TOTAL MINIMO Y MAXIMO - IVA INCLUIDO									14.773.712.550	29.547.425.100

Especificaciones Técnicas: Los bienes tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FORMA FARMACEÚTICA
7	DIPIRONA	1G. IM. AMPOLLA X 2 ML	INYECTABLE
3	AMOXICILINA SUSPENSIÓN	500 MG/5ML. FRASCO DE 90 ML COMO MÍNIMO.	LIQUIDO ORAL
13	LEVOTIROXINA	50 MCG. BLISTER	COMPRIMIDO
14	LEVOTIROXINA	100 MCG.BLISTER	COMPRIMIDO
15	METRONIDAZOL	500 MG.BLISTER	COMPRIMIDO
16	METRONIDAZOL	500 MG. BLISTER	OVULO
21	PREDNISONA	5MG. BLISTER	COMPRIMIDO
25	SULFATO DE MAGNESIO	50% (0.5 G/1 ML). AMPOLLA X 20 ML. IV/IM	INYECTABLE
27	SULFATO FERROSO + ACIDO FOLICO + VITAMINA + ASOCIADO	SULFATO FERROSO + VITAMINA ASOSIADAS, CADA COMPRIMIDO DEBE CONTENER COMO MÍNIMO VIT. A 1000 UI + VITAMINA B1 IMG + VIT. B2 2 MG + VIT B6 0,1MG + VIT. B12 3MCG + CALCIO 1 MG + SULFATO FERROSO 10 MG + AC. FOLICO 0,1 MG + ASOCIADOS. PRESENTACIÓN UNIDAD Y PRESENTACIÓN DE ENTREGA: BLISTER.	COMPRIMIDO
36	LORATADINA	5 MG/5 ML. FRASCO X 100 ML COMO MÍNIMO	LIQUIDO ORAL

VENCIMIENTO:

El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.

SCAVONE HNOS S.A.
Abg.Hugo Acosta Cappo
Representante

Dra. Patricia Carolina Juraschi Patri
Directora General
DGGIES

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre de 2023.

Sr. Hugo Emilio Acosta Cappo
CONTRATISTA

SCAVONE HNOS S.A.
Abg.Hugo Acosta Cappo
Representante

Sra. Patricia Carolina Lurabchi Patri

Dra. Patricia Carolina Lurabchi Patri
Directora General
DGCIES - MSPyBS